ACTA DE RECEPCION DE CONFORMIDAD
SERVICIO CONEXO DE MONITOREO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, NETWORKING.

En la ciudad de Asunción, a los **18 días del mes de FEBRERO del año 2021**, entre el Sr. Gustavo Adolfo Eguez Gill, representante de la Firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) y en representación del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) el Sr. Alejandro Chen Ramírez, se reúnen a fin de dejar constancia de la conformidad en la recepción del "servicio conexo de monitoreo, control y mantenimiento de equipos de comunicaciones, networking", **cuota 02 (dos) de 12 (doce)**, según Orden de Servicio N° 045/2020 en el marco del Contrato INCOOP/UOC N° 06/2020, Contratación Directa (CD) N° 10/20, ID DNCP N° 379.112.

No habiendo ninguna objeción de ambas partes, el presente documento se expide en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto para los fines que hubiere lugar, firmados por los responsables de ambas partes.

Alejandro Chen Ramírez.
Dirección de Tecnología
INCOOP

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección C. de Riesgos e Informática

Gustavo Adolfo Eguez Gill.
Representante Legal
TEISA

TEISA Integración Global

ACTA DE RECEPCION DE CONFORMIDAD
SERVICIOS DE CONEXIÓN A TRAVÉS DE VPN POR FIBRA ÓPTICA.

En la ciudad de Asunción, a los **18 días del mes de FEBRERO del año 2021**, entre el Sr. Gustavo Adolfo Eguez Gill, representante de la Firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) y en representación del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) el Sr. Alejandro Chen Ramírez, se reúnen a fin de dejar constancia de la conformidad en la recepción del servicio proveído de Conexión a través de VPN Data Center del INCOOP y Conexión a través de VPN BCP por Fibra Óptica, **cuota 02 (dos) de 12 (doce)**, según Orden de Servicio N° 044/2020 en el marco del Contrato INCOOP/UOC N° 06/2020, Contratación Directa (CD) N° 10/20, ID DNCP N° 379.112.

No habiendo ninguna objeción de ambas partes, el presente documento se expide en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto para los fines que hubiere lugar, firmados por los responsables de ambas partes.

Alejandro Chen Ramírez.
Dirección de Tecnología
INCOOP

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección C. de Riesgos e Informática

Gustavo Adolfo Eguez Gill.
Representante Legal
TEISA

TEISA Integración Global